

INE verificará datos biométricos de observadores para elección judicial; halla irregularidades

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó irregularidades en las solicitudes de observadores de la elección judicial, por lo que establecerá una verificación de datos biométricos, al confrontar la credencial para votar enviada por los peticionarios con los datos contenidos en el Registro Federal de Electores, para evitar “la infiltración partidista”.

Esta inscripción registra un incremento “notorio y atípico” de solicitudes. Hasta el último corte, realizado el miércoles pasado, el INE había recibido 201 mil 74 trámites de acreditación, de los que 34 mil 945 (17.3 por ciento del total) fueron rechazados, la mayoría (30 mil 079) por ser militantes de partidos políticos y el resto (2 mil 502) por tratarse de servidores públicos vinculados con programas sociales, aunque también detectaron nombres idénticos de precandidatos y candidatos de la elección.

Igualmente detectó 53 mil casos de correos electrónicos atípicos, entre distintas irregularidades documentales.

La mayoría de solicitudes están en revisión, pues hasta el momento sólo 26 mil 306 han sido acreditadas, de ahí la necesidad

de generar nuevos mecanismos.

En la elección intermedia de 2021 hubo 31 mil 223 solicitudes y 9 mil 741 rechazos, mientras que en la contienda federal del año pasado, incluida la presidencial que siempre genera más interés, hubo 34 mil 881 solicitudes y 8 mil 843 negadas, de ahí las medidas frente a las 201 mil 74 peticiones para el proceso del poder judicial.

Por entidad, el mayor número de solicitudes fueron recibidas en el estado de México (13 mil 320), seguido de 12 mil 695 en Michoacán. Otras entidades tienen más de 8 mil casos, como Tamaulipas, donde en la elección anterior apenas alcanzó las mil 161.

Publicidad pagada en redes sociales

Aunque en la elección judicial está prohibido contratar publicidad en redes sociales para promover a las candidaturas, el INE detectó la existencia de esta práctica en algunos casos, materiales que son retirados apenas se conoce de la denuncia ante la autoridad.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió ayer tres casos vinculados con presunta publicidad pagada para promover a Yasmín Esquivel e Ingrid de los Angeles Tapia, candidatas a ministras.